

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Solar número 9, procedente de una hacienda conocida con el nombre de Coto de Belvis de Jarama, Paracuellos del Jarama (Madrid), hoy calle Los Sauces, número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.261, libro 100, folio 28, finca número 7.773, inscripción segunda.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Torrejón de Ardoz a 17 de julio de 1998.—La Juez, María Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—51.929.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo, bajo el número 442/1993, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Osset Rambaud, contra «Lorabe, Sociedad Anónima», don Ramón Hernández García y doña María Dolores González Salas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final se describe, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 20 de noviembre de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: 9.266.640 pesetas.

Segunda subasta: Fecha 18 de diciembre de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del anterior

Y tercera subasta: Fecha 22 de enero de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz, número de cuenta 2343 0000-17-0442/93.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depó-

sitos en la forma dicha anteriormente y adjuntando el correspondiente resguardo.

Cuarta.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, salvo las que haga el acreedor ejecutante. No se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se trasladará su celebración para el día siguiente hábil a la misma hora, según la condición primera de este edicto.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación al deudor, caso de que al intentar la notificación el mismo se hallare en ignorado paradero.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de subasta

Avenida de Castilla, 28, nave 99, polígono industrial de San Fernando de Henares, finca registral número 10.468, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al tomo 1.009, libro 148, folio 38.

Se hace constar que servirá de notificación a los demandados para el supuesto de ser negativa la notificación personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente en Torrejón de Ardoz a 23 de julio de 1998.—La Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—51.834.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 427/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Faba Yebra, contra don Santos Martínez Pancho, doña Andrea Velasco Justo, doña Carmen Martín Esteban y don Prudencio Martínez Pancho, en reclamación de 10.019.997 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca, que luego se relacionará; señalándose como fecha para la primera subasta el día 19 de noviembre de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda

subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1999 (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se ha valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 4332000-17-0427/95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

La nuda propiedad de la finca urbana, casa en La Puebla de Montalbán (Toledo), calle Ángel San Miguel, número 11, en planta baja, compuesta de portal, dos cocinas, sala, alcoba, cueva, y mitad indivisa de corral y patio y servicio común de puerta de entrada. Tiene una superficie de 128 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.356, libro 148, folio 102, finca número 8.272. Valorada, a efectos de subasta, en 7.566.592 pesetas.

Dado en Torrijos a 23 de septiembre de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—51.836.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 177/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Faba Yebra contra doña María Rosario Pérez García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 9.863.881 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará; señalándose como fecha para la primera subasta el día 23 de noviembre de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y para el supuesto